



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 22 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8131/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 628 del 24.05.2012 presentada por Don (a) EDWIN PALACIOS VASQUEZ Con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 315 de fecha 15.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0457 de fecha 16.04.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2782 de fecha 22.06.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) EDWIN PALACIOS VASQUEZ, Rut 12.246.258-7, con domicilio particular en [REDACTED] la Patente Comercial de ENVASADORA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS, ROL N° 2-15560 que funcionara en local ubicado en ANGULO N° 605 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.06.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.